



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución

Número:

Referencia: REINTEGROS; GASTOS EN MOVILIDAD; María Laura Bulacio Altamirano DNI 28849611; Romina Giordana DNI 26 159224

VISTO:

El relevamiento de los vehículos propiedad de la Universidad Nacional de Córdoba, en el marco del plan trienal 2024 - 2026, a realizarse por la Área de Patrimonio de la Dirección General de Contabilidad y Finanzas y;

CONSIDERANDO:

Que el objetivo es mejorar la precisión y la confiabilidad de la información contable-patrimonial, optimizar los procesos relacionados con la gestión de los vehículos y detectar posibles errores u omisiones;

Que la autorización del reintegro será realizada por el Cr. Luis Ernesto Paiva; Por ello:

EL SECRETARIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Autorizar el reintegro de gastos en concepto de movilidad que incurran las agentes María Laura Bulacio Altamirano, DNI 28.849.611, Legajo 41.513 y Romina Giordana, DNI 26.159.224, Legajo 48.277; por traslados entre la Secretaría de Gestión Institucional y las siguientes dependencias: Laboratorio de Hemoderivados, Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales y la Facultad de Ciencias Químicas.

ARTÍCULO 2°: Comunicar y Archivar.

